



“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

San Francisco de Campeche, Cam., martes 15 de noviembre del 2016

El Congreso del Estado aprobó por unanimidad expedir la Ley Orgánica del Tribunal Electoral, reformas a la Ley Integral para las Personas con Discapacidad, ambas del Estado de Campeche, y citar al ciudadano Martín Durán Montero para que rinda protesta de ley como diputado del XV Distrito electoral; asimismo, y a petición de la interesada, se tiene como independiente, a partir de hoy, a la diputada Andrea del Carmen Martínez Aguilar.

Primero en ser aprobado, el dictamen relativo a una iniciativa para reformar la fracción XXV del artículo 2 de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad en el Estado de Campeche, promovida por el diputado Luis Ramón Peralta May, se propone reconocer a las personas de talla pequeña como personas con discapacidad, debido a las dificultades a las que se enfrentan día con día, derivadas de su condición y limitante, iniciativa que se encuadra en el marco constitucional de respeto a los derechos humanos.

En tanto que el segundo dictamen, relativo a una iniciativa para expedir la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, promovida por el Pleno del propio Tribunal, conteniendo disposiciones que habrán de regir las funciones internas, responsabilidades y procedimientos a que deberán sujetarse cada una de las áreas de ese órgano constitucional autónomo, para el adecuado, eficiente y eficaz desempeño de sus funciones.

La Comisión dictaminadora consideró conveniente efectuar algunas adecuaciones al proyecto de decreto original, con la finalidad de eliminar de su texto normativo las disposiciones que hacían referencia a la inmunidad procesal de los magistrados, en virtud de que esa figura jurídica fue eliminada del marco constitucional de nuestra entidad, mediante la expedición del decreto 87 de la LXII Legislatura, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de octubre del año en curso. Asimismo se desestimó la existencia de un Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, en razón de que la naturaleza de este cuerpo normativo consiste en prever la estructura orgánica y operativa del órgano jurisdiccional competente en materia político electoral en el Estado de Campeche.

Por otra parte, y previa dispensa de más trámites, se aprobó un citatorio para llamar al diputado suplente del XV Distrito electoral del Estado, para que rinda la protesta de ley en la próxima sesión. Al respecto, el presidente de la Directiva instruyó a la segunda Secretaria a formular la respectiva Minuta de Acuerdo y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y consecuentemente, mediante oficio, librar la notificación correspondiente al ciudadano Martín Durán Montero.

Y luego de que se les diera lectura, fueron turnadas a Comisiones dos iniciativas: la primera, para adicionar el Tígulo Vigésimo Séptimo denominado Delitos contra la Identidad Personal, con un capítulo único de la Suplantación de Identidad, y el artículo 419 del Código Penal del Estado de Campeche, para el efecto de tipificar y sancionar el robo de identidad, promovida por los diputados Jaime Muñoz Morfín, Rosario de Fátima Gamboa Castillo, Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, María Asunción Caballero May, Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, Eliseo Fernández Montúfar y Carlos Ramiro Sosa Pacheco; y la segunda, para reformar el artículo 122 del Código Penal del Estado de Campeche, con la finalidad de que sea imprescriptible la acción penal en contra del delito de Abuso Sexual, cuando sea cometido en perjuicio de menores de edad, promovida por el diputado Fredy Fernando Martínez Quijano.

En asuntos generales intervinieron los diputados Luis Ramón Peralta May, expresando su reconocimiento a la labor del Gobernador del Estado en materia de seguridad pública y en favor de todos los campechanos, especialmente por impulsar en el Municipio de Carmen el fortalecimiento policial; Aurora Candelaria Ceh Reyna, dando a conocer su posicionamiento sobre la continuación de los trabajos de la construcción del nuevo puente que sustituirá al actual Puente de la Unidad “Eugenio Echeverría Castellot”; Guadalupe Tejocote González, presentando una iniciativa de Ley para Prevenir y Atender la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Estado de Campeche, convocando a la Secretaría de Salud estatal a fortalecer sus acciones para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad en los 11 Municipios del Estado; Jaime Muñoz Morfín, presentando una iniciativa para adicionar un segundo párrafo al artículo 1,167 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche, a fin de agilizar los juicios sucesorios.

Última en hacer uso de la tribuna, la diputada Andrea del Carmen Martínez Aguilar, hizo del conocimiento a los integrantes de la Mesa Directiva en turno, y al Pleno del Congreso del Estado, su decisión personal de renunciar a la representación legislativa del Partido Morena, para que a partir de esta fecha sea declarada como diputada independiente de la Legislatura estatal, conservando los derechos y obligaciones referentes a su cargo.

Al respecto, el diputado Juan Carlos Damián Vera, presidente de la Directiva, dijo que “se tiene a la ciudadana Andrea Martínez Aguilar como diputada independiente ante la LXII Legislatura”, instruyendo a la segunda secretaria hacer la notificación al Instituto Electoral del Estado de Campeche para los efectos legales que corresponda, y dar vista al diputado Carlos Enrique Martínez Aké, coordinador de la representación legislativa del Partido Morena.

Y de acuerdo al orden del día, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Nayarit, Tamaulipas y Quintana Roo, sesión a la que con permiso de la Directiva no asistió la diputada Leticia del Rosario Enríquez Cachón.

Antes de clausurar la XIV sesión ordinaria, se citó para la próxima a efectuarse el jueves 17 de noviembre, a las 11:00 horas.

---000---